

45

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D. C., 6 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: 2019-0980

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas que se relaciona a continuación:

Asunto	Valor
Agencias en Derecho C.1 fl.44	\$ 3.200.000,00
Notificaciones c1. fls.23	\$ 10.000,00
Registro C.2FL.	\$ 37.500,00
Publicaciones c1,	
Póliza Judicial fl. C.1	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros certificado arancel fl.	
Total	\$ 3.247.500,00

como quiera que cumple con lo exigido en el numeral 1° del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho impone su aprobación.

Notifíquese y cúmplase,

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

cl.

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>121</u> , fijado hoy <u>7 OCT 2021</u> a la hora de las 8.00 A.M.	
HÉCTOR TORRES TORRES Secretario	